

580

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 8 y 10 de enero de 1998, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 8 y 10 de enero de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de enero de 1998:

Combinación ganadora: 9, 37, 1, 29, 26, 17.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 9.

Día 10 de enero de 1998:

Combinación ganadora: 46, 5, 11, 42, 12, 18.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 15 y 17 de enero de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE FOMENTO

581

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, del Tribunal calificador de los exámenes para la obtención del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes declarados aptos.

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1996), por la que se convocaron exámenes para la obtención del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria,

Este Tribunal ha acordado:

Primero.—Hacer pública la relación complementaria de aspirantes declarados aptos por haber superado las dos pruebas de aptitud de que han constado los citados exámenes (anexo I).

Segundo.—A partir de la fecha de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los relacionados dispondrán de un plazo de un mes para presentar los documentos indicados en la base duodécima citada, a efectos de la expedición del título, conforme a lo previsto en la base decimotercera de la convocatoria.

Los documentos citados son:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título universitario oficial que haya hecho constar en su solicitud o certificación académica de haber superado los estudios necesarios para su obtención o, en su caso, haber aprobado en su totalidad los tres primeros cursos de Licenciatura universitaria oficial, Ingeniería o Arquitectura con anterioridad al 18 de marzo de 1996, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas.

En el caso de que el título no sea uno de los específicamente enumerados en el apartado d) de la base primera de esta convocatoria, se aportará, además, certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia de que aquél se encuentra equiparado u homologado a alguno de los citados en dicha base o, en su caso, referencia a la disposición legal o reglamentaria de equiparación.

Tercero.—En el caso de nacionales de otros Estados a los que sea de aplicación el Real Decreto 1464/1988, de 2 de diciembre, el documento anterior se sustituirá por una certificación expedida por la autoridad com-

petente del país de origen o de procedencia, acreditativa del ejercicio habitual y legal, en el mismo, de las actividades que en España son propias de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Cuarto.—A quienes dentro del plazo fijado y, salvo causa de fuerza mayor apreciada por la Administración, no presentaran la documentación señalada, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algún requisito de los señalados en la base primera, no se podrá expedir el título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—La presente y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—La Presidenta, Marta García Nart.

ANEXO I

Relación complementaria de aspirantes declarados aptos

DNI	Apellidos y nombre
15.949.442	Espinosa de los Monteros Sanz-Tovar, Eduardo.
39.288.916	Esquius Ausio, María Roser.
74.801.510	Fernández Araguez, Alberto M.
50.442.172	Fernández de Larrinoa Fernández, Manuel.
40.076.820-X	Ferré Granell, Enrique.
41.443.813	Ferrer Ferrer, María.
16.290.380	Gallego Marquínez, Yolanda.
27.520.109	García Gómez, Luisa María.
13.127.697	García García, Rosario.
29.476.177	García López, Francisco M.
36.968.306-S	García Llari, Fernando.
8.152.224-Z	García Martín, Carlos Eugenio.
40.933.304	Giménez Navarro, José Antonio.
73.643.671	Girbes Castell, Francisco.
4.422.942	Gómez Caballero, Emilio.
17.731.769-B	González Langarita, Gonzalo A.
42.643.907-K	González Santana, José Mario.
75.401.255-K	González Silva, Juan Pedro.
14.894.452	Gorostiaga de Isusi, Miren Karmele.
25.682.706-D	Guerrero Almirón, María Isabel.
40.526.046	Herrera Martínez, Mónica.
50.717.910-N	Herrero Panadero, María Victoria.
11.410.249-H	Jabalquinto Fernández, María Guadalupe.
2.470.682	Jerez Soler, José F.
9.170.844	Jiménez Sánchez, Agustín.
78.001.004-T	Joan Barragán, María Carmen.
25.294.788-D	Lara Medina, Antonio.
39.870.561-S	León Duaso, Sylvia.
25.440.304	López Vega, Alfredo.
25.046.474	Lozano Morales, Juan José.
29.147.269	Mangano Vicuña, Jesús María.
11.725.742	Martín Lorenzo, Pablo.
70.237.057-W	Martín Sanz, María José.
5.636.063-M	Martínez Carranza, José Antonio.
21.334.930	Martínez Guijarro, Mariano Luis.
22.916.042-S	Martínez Martínez, Rufo.
21.657.089	Micó Bravo, M. Miracle.
37.726.193	Montero Delque, Enrique.
5.226.219	Moreno Fernández, José Carlos.
51.337.689	Moreno Gil, Francisco.
38.105.233	Moreno Ortega, Oscar.
25.124.002	Muñoz Robledillo, Jacinto.
14.598.614-P	Rodríguez Beltrán, José María.
25.089.977-J	Rubio García, Raúl.
74.210.331-A	Sánchez Ferriz, Juan José.
13.684.005	Sánchez Mínguez, Fernando.
22.644.977-M	Sánchez Pau, Juan Carlos.